



Cesario L. Condo Ch.
 ABOGADO
NOTARIO 5to.
 Guayaquil



N° 2014-09-01-05-P-00983

•FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO,
 AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
 COMPAÑÍA KAZAN S.A.-----

CUANTIAS: -----

FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO:
 US\$741,330.00.-----

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO:
 US\$250,000.00.-----

“En la ciudad de Guayaquil, Capital de la

Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
 quince (15) días del mes de Agosto del año dos mil
 catorce, ante mí, Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO
 CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, comparece: La
 señora doña RUTH CECILIA ABAD LINCH, quien declara
 ser ecuatoriana, soltera, ejecutiva, en su calidad de
 GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la
 Compañía KAZAN S.A., calidad que legitima con el
 nombramiento inscrito, que presenta para que sea
 agregado a la presente, la misma que declara que su
 nombramiento no ha sido modificado ni revocado, y que
 continúa en el ejercicio del cargo; mayor de edad,
 capaz para obligarse y contratar, con domicilio y
 residencia en el cantón Durán, de paso por esta
 ciudad, a quien de conocer doy fe, por haberme
 presentado sus documentos de identificación; y,
 procediendo con amplia y entera libertad y bien

[Firma manuscrita]

P

[Firma manuscrita]

1 instruida de la naturaleza y resultados de esta
2 escritura pública de FIJACIÓN DE CAPITAL
3 AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
4 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, para su
5 otorgamiento me presentó la Minuta siguiente:
6 "S E Ñ O R N O T A R I O: Sírvase incorporar en
7 el registro de instrumentos públicos a su cargo una en
8 la que conste el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO,
9 FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL
10 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA KAZAN S.A., así
11 como las declaraciones y convenciones se estipulan y
12 contienen al tenor de las siguientes cláusulas:
13 P R I M E R A: COMPARECIENTE.- Comparece al
14 otorgamiento de la presente Escritura Pública la señora
15 RUTH CECILIA ABAD LINCH, en su calidad de GERENTE
16 GENERAL de KAZAN S.A., tal como consta del
17 nombramiento debidamente inscrito que se adjunta y
18 legalmente autorizado por la Junta General
19 Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el
20 once de Agosto del dos mil catorce, la misma que se
21 agrega como habilitante.- S E G U N D A:
22 ANTECEDENTES.- a) LA COMPAÑÍA KAZAN S.A., se
23 constituyó con domicilio en el Cantón Guayaquil,
24 mediante escritura pública otorgada por el Notario
25 Vigésimo Primero de Guayaquil, abogado Marcos Díaz
26 Casquete el treinta y uno de agosto de mil novecientos
27 noventa e inscrita en el Registro Mercantil de
28 Guayaquil, el veintiséis de octubre de mil novecientos



Cesário L. Condo Ch.

ABOGADO

NOTARIO 5to.

Guayaquil

- 2 -



1 noventa. b) Mediante escritura pública autorizada por
2 la Notaria Novena de Guayaquil, abogada Gloria Lecaro
3 de Crespo el dieciocho de julio de mil novecientos
4 noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil de
5 Guayaquil, el veintiséis de septiembre de mil
6 novecientos noventa y cuatro, la sociedad aumento su
7 capital suscrito, fijó el capital autorizado y reformó
8 sus estatutos sociales. c) Mediante escritura pública
9 autorizada por la Notaria Novena de Guayaquil,
10 abogada Gloria Lecaro de Crespo el veintiuno de julio
11 de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el
12 Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiséis de
13 septiembre del mismo año, KAZAN S.A. reformó su
14 objeto social y reformo su estatuto social.- d) Mediante
15 escritura pública autorizada por el Notario Público
16 Segundo del cantón Durán, abogado José Morante
17 Valencia el once de noviembre del año dos mil dos e
18 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el
19 diecinueve de marzo del año dos mil tres, KAZAN S.A.,
20 modifíco su objeto social, reformando así su estatuto
21 social. e) Posteriormente la compañía elevó el valor
22 nominal de cada acción, modificó su objeto social,
23 aumentó su capital suscrito y autorizado y reformó su
24 estatuto social mediante escritura pública celebrada
25 ante el Notario Público Cuarto del cantón Guayaquil,
26 doctor Alberto Bobadilla Boderó el diecisiete de agosto
27 del dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil de
28 Guayaquil, el día veintinueve de noviembre del mismo

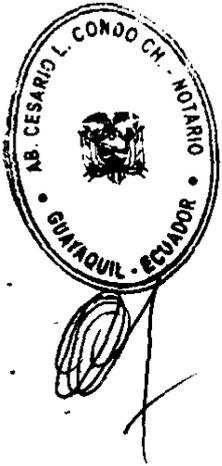
f. Bobadilla

1 año. f) Mediante escritura pública autorizada por el
2 Notario Público Cuarto del cantón Guayaquil, doctor
3 Alberto Bobadilla Bodero el cuatro de octubre del año
4 dos mil trece e inscrita en el Registro Mercantil de
5 Guayaquil, el veintitrés de diciembre del mismo año,
6 KAZAN S.A. reformó su objeto social, aumentó su
7 capital suscrito y autorizado y reformó su estatuto
8 social. g) La Junta General Universal y extraordinaria
9 de Accionistas de la compañía KAZAN S.A., con la
10 intervención de todos sus accionistas, en su sesión
11 celebrada el día once de agosto de dos mil catorce, por
12 unanimidad absoluta, resolvió: efectuar un aumento de
13 capital de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE
14 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, quedando en
15 consecuencia el nuevo capital suscrito en
16 TRESCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y
17 CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
18 AMÉRICA que es pagado mediante la capitalización de
19 utilidades obtenidas del ejercicio económico del año
20 dos mil trece, así como aumentar el capital autorizado
21 de la empresa en la suma de SETECIENTOS CUARENTA
22 Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS
23 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.; reformar los artículos
24 quinto y sexto del estatuto social de la compañía; y,
25 autorizar al Gerente General para que realice las
26 gestiones necesarias para legalizar los asuntos
27 referidos anteriormente. Se incorpora copia certificada
28 del acta de la Junta General Universal y Extraordinaria



Cesario L. Condo Ch.
ABOGADO
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 3 -



1 de Accionistas del once de agosto del dos mil catorce,
2 para que forme parte de la escritura pública.
3 T E R C E R A: AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCIÓN Y
4 FORMA DE PAGO, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO
5 Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Con los
6 antecedentes expuestos en la cláusula anterior la
7 compareciente señora RUTH CECILIA ABAD LINCH, por
8 los derechos que representa de KAZAN S.A. en su
9 calidad de GERENTE GENERAL, y debidamente
10 autorizada por la Junta General Universal y
11 Extraordinaria de Accionistas declara: UNO.-
12 Aumentado el capital suscrito de la compañía a
13 TRESCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y
14 CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
15 AMÉRICA, ^{370.665} mediante la emisión de DOSCIENTAS ^{250.000}
16 CINCUENTA MIL nuevas acciones de un dólar de los
17 Estados Unidos de América cada una. DOS.- Que las
18 nuevas acciones provenientes del aumento de capital
19 han sido suscritas y pagadas de conformidad con lo
20 resuelto en el acta de Junta General Universal y
21 Extraordinaria de accionistas celebrada el once de
22 agosto del dos mil catorce. TRES.- Fijado el capital
23 autorizado de la compañía en la suma de SETECIENTOS
24 CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA ^{741.330} DÓLARES
25 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- CUATRO.-
26 Que se reforma el artículo Quinto y Sexto del Estatuto
27 Social, en los términos que constan en el Acta referida
28 anteriormente. CINCO.- Se deja constancia que los

Abad
fn

1 accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.-
2 C U A R T A: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- La señora
3 RUTH CECILIA ABAD LINCH, declara BAJO JURAMENTO
4 sobre la correcta integración del aumento de capital en
5 los términos acordados en la Junta General Universal y
6 Extraordinaria de Accionistas, cuya acta consta
7 incorporada como documento habilitante dejando
8 expresado que el pago del aumento de capital de
9 doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos
10 de América se realiza mediante la reinversión de las
11 utilidades del ejercicio económico del año dos mil
12 trece; y se encuentra debidamente registrado en la
13 contabilidad de la sociedad y que su representada no
14 es contratista de Obra Pública con el Estado.- Agregue
15 usted, señor notario, las demás formalidades de estilo
16 para la plena validez de la presente escritura pública.-
17 (Firmado) Luis Sotomayor, ABOGADO LUIS SOTOMAYOR
18 DIAZ GRANADOS, Matrícula número cero nueve-mil
19 novecientos ochenta y seis-ochenta y ocho-Foro de
20 Abogados".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se
21 agregan los documentos habilitantes correspondientes.-
22 El presente contrato se encuentra exento de Impuestos,
23 según Decreto Supremo Setecientos Treinta y Tres, del
24 veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cinco,
25 publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta y
26 ocho, de agosto veintinueve de mil novecientos setenta
27 y cinco.- Por tanto, la señora otorgante, se ratificó en
28 el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído



Cesario L. Condo Ch.
 ABOGADO
NOTARIO 5to.
 Guayaquil

- 4 -

fu. (Ch)

(Signature)

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

yo, el Notario, esta escritura de FIJACIÓN DE CAPITAL
 AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
 KAZAN S.A., en alta voz, de principio a fin, a la
 otorgante, ésta la aprobó y firmó en unidad de acto y
 conmigo, de todo lo cual doy fe.- ENMENDADO: Agosto.-
 VALE.- *(Signature)*

(Signature)

RUTH CECILIA ABAD LINCH, GERENTE
 GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE
 LA CIA. KAZAN S.A.- C.C. # 09-11984839.-
 C.V. # 001-0001.-
 R.U.C. # 0992157607001.-

(Signature)

(Signature)

AB. CESARIO L. CONDO CH.
 NOTARIO



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KAZAN S.A., CELEBRADA EL DÍA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil de la provincia del Guayas, el once de agosto del dos mil catorce a las nueve horas, en el local de la compañía, ubicada a la altura del kilómetro 20 Vía a la costa, se constituyen por unanimidad en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, los siguientes accionistas de la Compañía **KAZAN S.A.:**

1) La señora Ruth Cecilia Abad Linch propietaria de **69.383** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **2) El señor Francisco Xavier Landín Bustamante** propietario de **51.282** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; dando un total de cinco veinte mil seiscientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América. **Los accionistas concurrentes, representan la totalidad del capital social suscrito y pagado y se reúnen con el objeto de conocer y resolver acerca del aumento de capital suscrito y autorizado, y de la reforma del Estatuto Social y cualquier otro asunto relacionado.**

Por decisión de la Junta, preside la sesión como presidente Ad- Hoc el señor Francisco Xavier Landín Bustamante, y actúa como secretaria la Gerente General Sra. Ruth Cecilia Abad Linch, quien constató que se encontraba presente la totalidad del capital suscrito y pagado y cumplió con las demás formalidades de ley.

Se instala la sesión y se pasa a conocer los puntos del orden del día, de parte de los accionistas de la compañía, quienes deliberan los temas y de forma unánime resuelven lo siguiente.

1.- Realizar un aumento de capital de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, emitiéndose para ello DOSCIENTAS CINCUENTA MIL NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, suscribiendo el aumento de capital todos los accionistas en proporción al capital que poseen dentro de la compañía, de la siguiente manera: La señora Ruth Cecilia Abad Linch suscribe la cantidad de 143.750 nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor Francisco Xavier Landín Bustamante, suscribe la cantidad de 106.250 nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Quienes pagan el cien por ciento del aumento de capital de la siguiente manera: La señora Ruth Cecilia Abad Linch paga ciento cuarenta y tres mil setecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América mediante la reinversión de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil trece; y, el

señor **Francisco Xavier Landín Bustamante** paga ciento seis mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América mediante la reinversión de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil trece En consecuencia el nuevo capital suscrito es de **TRESCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

2. Fijar el nuevo capital autorizado de la compañía en la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

- Se reforman los Arts. Quinto y Sexto el mismo que dirá:

ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL.- El capital autorizado es de **SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** y el capital suscrito es de **TRESCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en trescientas setenta mil seiscientas sesenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

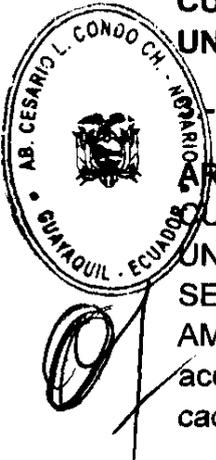
ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas consecuentemente del 0001 en adelante.

La Junta resuelve también autorizar al Gerente General de la compañía para que realice los trámites legales para la perfecta validez de lo resuelto en ésta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, fue leída por la Secretaría y aprobada por unanimidad por los asistentes, quienes para constancia firman en unidad de acto. Se levantó la sesión a las once horas treinta minutos.

RUTH CECILIA ABAD LINCH
GERENTE GENERAL- SECRETARIO
ACCIONISTA

FRANCISCO LANDIN BUSTAMANTE
PRESIDENTE DE LA JUNTA-
ACCIONISTA



Handwritten initials and signatures on the left side of the page, including 'Ruth Cecilia' and other illegible marks.

A large, handwritten signature in black ink, likely belonging to Francisco Landin Bustamante, positioned above the printed name.

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KAZAN S.A., CELEBRADA EL DÍA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE.

ACCIONISTAS PORCENTAJE	ACCIONES A LA FECHA	
Ruth Cecilia Abad Linch	69.383	57,50%
Francisco Xavier Landín Bustamante	51.282	42,50%
TOTAL	120.665	100%

Cada acción es de un dólar de los Estados Unidos de América y el capital suscrito es de ~~ciento~~ veinte mil seiscientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América.


.....
RUTH CECILIA ABAD LINCH
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992157607001
RAZON SOCIAL: KAZAN S.A.
NUMERO COMERCIAL: CANUMAR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ABAD LINCH RUTH CECILIA
CONTADOR: ZUNIGA PONCE DANIEL ARTURO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/10/1990 **FEC. CONSTITUCION:** 26/10/1990
FEC. INSCRIPCION: 26/10/1990 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 25/04/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEÑOS DE CAMARONES

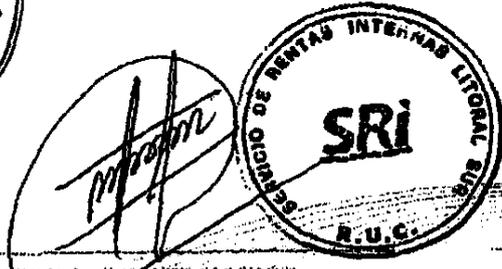
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAS Parroquia: CHONCON Parroquia: LAS PAMPAS DE SAN PEDRO Número: SIN
 Correo: VIA A LA COSTA Kilómetros: 20 Referencia ubicación: JUNTO A LA CALARONERA SHAGUA Teléfono Trabajo:
 042800208 Teléfono Trabajo: 042805186 Email: daniel_zuniga86@hotmail.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 2



Roberto Mestas Christian Gabriel
 ENCOMISARIO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Identificación: CGRUM160508 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Píezola y hora: 25/04/2012 13:35:43

Roberto Mestas Christian Gabriel
 Bobadilla Bodero
 de Guayaquil

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992157607801
RAZON SOCIAL: KAZAN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 30/09/2008
NOMBRE COMERCIAL: CAMBIAR **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE GRANADOS DE CAMARONES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYASQUE Parroquia: CHONGON Domicilio: LAS PAMPAS DE SAN PEDRO Número: SAN Referencia:
JUNTO A LA CAMARONERA SHAGUA Cantón: VIA A LA COSTA Número: 20 Teléfono Trabajo: 042800868 Teléfono Trabajo:
042800868 E-mail: daniel_santiago@guayasnet.com

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 26/10/1999
NOMBRE COMERCIAL: CAMBIAR **FEC. CIERRE:** 30/12/2008
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE GRANADOS DE CAMARONES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Número: SAN Referencia: FRENTE A PLASTIGAMA
Cantón: VIA DURAN TANDO Número: 4.5 Teléfono Trabajo: 042800868

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO:** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/07/2005
NOMBRE COMERCIAL: CAMBIAR **FEC. CIERRE:** 30/12/2008
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE GRANADOS DE CAMARONES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYASQUE Parroquia: TAPOLU Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: 505 Intersección: JOSE
DE LA RIVERA Número: JUNTO AL EMPEDIDO MECANO Edificio: SKYWAY Oficina: 2 Ciudad: Guayaquil Teléfono: 042571178

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)



(Handwritten signature)
Roberto Maza Chulista Cobrial
Gerente del R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usurio: CCRM100000 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/04/2012 13:35:43

KAZAN S.A.



Guayaquil, 16 de Febrero del 2012

Señora
Ruth Cecilia Abad Lynch
Ciudad -

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía KAZAN S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted en calidad de GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

En el ejercicio de su cargo usted tendrá las atribuciones consuetas en el Estatuto Social vigente de la Compañía, entre las cuales consta la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma en forma individual.

La Compañía Kazan S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, señor Abg. Marcos Díaz Casquete, en Agosto 31 del año 1990, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, en Octubre 26 del año 1990; y, b) Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Novena del Cantón Guayaquil, Ab. Gloria Lecero de Crespo, en Julio 18 del 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, en Septiembre 26 del año 1994, la Compañía Kazan S.A., aumento su capital suscrito, fijó el capital autorizado, y reformó el Estatuto Social de la Compañía.

Muy atentamente,

ZOLA ORTIZ
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA
C.I. No. 0928788312

Razón: Acepto la elección al cargo de Gerente General de la compañía KAZAN S.A., según el nombramiento que antecede.

SEÑ. RUTH CECILIA ABAD LYNCH
GERENTE GENERAL
C.C. No. 0911984839



Guayaquil, 16 de Febrero del 2012

Alberto Bobadilla Bodero
Cuarto de Guayaquil

Registro Mercantil Guayaquil

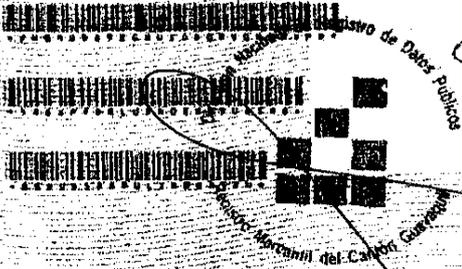
NUMERO DE REPERTORIO: 10.617
FECHA DE REPERTORIO: 17/Feb/2012
HORA DE REPERTORIO: 12:30



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecisiete de Febrero del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía KAZAN S.A., a favor de RUTH CECILIA ABAD LINCH, de fojas 18.011 a 18.012, Registro Mercantil número 3.036.

OPCIÓN: 10617




EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR:

CERTIFICO Que esta xerox copia es igual a su original. - 8 AGO 2014



AB. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil


Alberto Bobadilla Bodero
Cuarto de Guayaquil

ABAD LINCH RUTH CECILIA
QUAYAS/VABUNZEL/GRAL. PEDRO MONTERO LIBO LG
14 ABRIL 1974
001- 001- 0078 F
GRAL. PEDRO MONTERO DEL 1974

091193423-9



ESTADISTICA
SOLTERO
SECUNDARIA BACHILLER
CLAUDIO ABAD
NEREYSI LINCH
SUZAN
04/08/2010
04/08/2012
2405493

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION REGIONALES 2014

001-0001 0011904830
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula

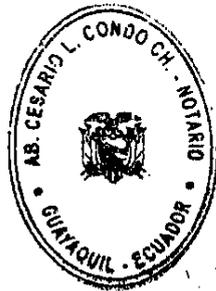
ABAD LINCH RUTH CECILIA

QUAYAS	CIRCUNSCRIPCION	D
PROVINCIA	GRAL. PEDRO	
YAQUACHI	MONTERO	0
CANTON	PARROQUIA	ZONA

Notario Alberto...
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que esta xerox copia
es igual a su original.

- 8 AGO 2014

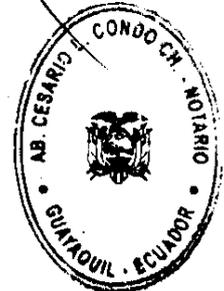


AB. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Canton
Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta QUINTA COPIA
CERTIFICADA, que sello y firmo en ocho fojas útiles xerox.-
Guayaquil, quince de agosto del dos mil catorce.-



AB. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Canton
Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO:43.051
FECHA DE REPERTORIO:02/sep/2014
HORA DE REPERTORIO:15:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

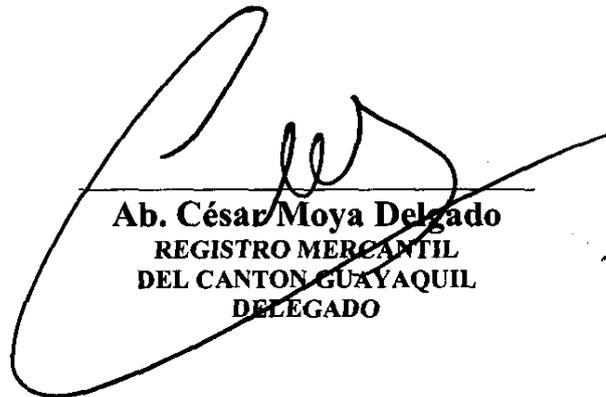
1.- Con fecha quince de Septiembre del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **la fijación de capital autorizado, Aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **KAZAN S.A.**, de fojas **6.296 a 6.312**, Registro Industrial número **245**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 43051



Guayaquil, 17 de septiembre de 2014

REVISADO POR: *Dr*



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Miryan
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

26/SEP/2014 15:20:06 Usu: atorreso



Remitente: No. Trámite: 50224 - 0
LUIS SOTOMAYOR DIAZ .

Expediente: 58750

RUC: 0992157607001

Razón social:

KAZAN S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
AUMENTO DE CAPITAL INSCRITA EN EL RM.

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 60